



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 385 -2017-GGR-GR PUNO

29 AGO 2017

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 1097-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI NUEVA ESPERANZA, COMUNIDAD HANAC AYLLU, AYAPATA – CARABAYA – PUNO, Código SNIP Nº 22276, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, ejecutado durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI NUEVA ESPERANZA, COMUNIDAD HANAC AYLLU, AYAPATA – CARABAYA – PUNO, Código SNIP Nº 22276, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, ejecutado durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016.

**PRESIDENTE:** EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA  
**MIEMBROS:** EDGAR MALDONADO CHAMBI  
MIRIAM HILDA AGRAMONTE SALAS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

